



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

14563 *Aprobación oferta de colocación pública 2016*

Por Decreto de Alcaldía de 20 de diciembre de 2016 se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO

Antecedentes

Aprobación definitiva del presupuesto y de la plantilla para el año 2016 por acuerdo Plenario de 14 de marzo de 2016 y publicada en el BOIB núm. 41, de 31 de marzo de 2016.

Propuesta de la delegada de Recursos Humanos, de 23 de noviembre de 2016, de preparación de la oferta de colocación pública para el año 2016, teniendo en cuenta la necesidad de cubrir plazas vacantes que se encuentran dotadas presupuestariamente.

Negociación previa de la oferta de colocación en la Mesa General Negociadora Comuna en la sesión 6/2016, de 28 de noviembre, donde se llega a un acuerdo entre las dos partes (social y empresa).

Fundamentos de Derecho

Artículo 20.Un.2 c) de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.
Artículos 37.1 l) y 70.1 del Texto Refundido por el cual se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Informe jurídico de la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, de 16 de diciembre de 2016.

RESUELVO

1. Aprobar la oferta de colocación pública del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Manacor para el año 2016 siguiente:

Personal funcionario:

- Dos plazas de policía local, funcionarios de carrera, núms. de plaza 1.1.46.61 y 1.1.46.74, dotación 100%, grupo C, subgrupo C1, complemento de destino 16.
- Una plaza de arquitecto/a, funcionario de carrera, núm. de plaza 1.1.4.2, dotación 100%, grupo A, subgrupo A1, complemento de destino 26.
- Una plaza de administrativo/a, funcionario de carrera, núm. de plaza 1.1.24.9, dotación 100%, grupo C, subgrupo C1, complemento de destino 22, para ser cubierta por el sistema de promoción interna.

Personal laboral:

- Una plaza de oficial mantenimiento, personal laboral fijo, núm. de plaza 1.2.36.1, dotación 100%, grupo C, subgrupo C2, complemento de destino 16, para ser cubierta por el sistema de promoción interna.

Se fija un plazo de tres años a contar de la publicación de esta resolución en el BOIB para la ejecución de esta oferta de colocación.

2. Remitir esta Resolución a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.”

Manacor, 20 de diciembre de 2016

El Alcalde,
Por delegación de firma (decreto 2313/2016)
La 5a. Teniente de Alcalde
M Antònia Sansó Jaume

